



ORMUSA

Pensiones en El Salvador, un reto para el Estado



Con el apoyo de:



CONTENIDO

- Sistema de pensiones en El Salvador, un reto para el Estado
- Pensiones para las mujeres, una deuda del Estado

Redacción:

Patricia Portillo

Coordinadora de Comunicaciones:

Vilma Vaquerano

Directora Ejecutiva:

Jeannette Urquilla

¿Qué son las pensiones?

Las pensiones son parte de las políticas públicas sobre seguridad social, que consiste en el derecho a contar con una pensión monetaria que permita a las personas satisfacer sus necesidades vitales al final de su vida.

Las políticas públicas de pensiones pueden tener tres modalidades:

- Sistemas públicos- administrados por el Estado
- Sistemas privados – administrado por empresas privadas
- Sistemas mixtos – administrado por el Estado y empresas privadas.



Los sistemas públicos se dividen en: Universales y Contributivos

Universales: Dan cobertura a todas las personas ya sea que hayan contribuido o no al sistema. Se financian con contribuciones obligatorias de empresas, de empleados/as, y con impuestos y contribuciones especiales

Contributivos: Dan cobertura únicamente a quienes contribuyen monetariamente a ese fondo. Las pensiones se financian con contribuciones de empleados/a, empresas y aportes del Estado.

En El Salvador el sistema de pensiones fue público contributivo hasta el año 1998.

En este tiempo las personas se pensionaban con el 70% del salario promedio de los últimos cinco años y su pensión era vitalicia. Sin embargo, según la economista Julia Evelyn Martínez, señala que en ese tiempo se dijo que el sistema era insostenible, “lo cual no era cierto, ya que un sistema es sostenible cuando se tienen 4 personas que cotizan por cada persona pensionada”.

En 1998 había 7.2 cotizantes por cada pensionado en el Sistema Público y en 2012 había 4.3 cotizantes por cada pensionado activo en el Sistema Privado.

A continuación se muestra un ejemplo, realizado por esta economista, del resultado de este sistema.

- De cada 10 personas que aportan actualmente a las AFP, 6 no cumplirán los requisitos de aportaciones, para tener derecho a una pensión y cuando lleguen a la edad de jubilarse se les devolverán de una sola vez los fondos en sus cuentas individuales.
- Las otras 4 personas restantes se dividen en dos grupos:



Dos tendrán pensiones de entre \$207 y \$300 durante un período de entre 7 y 10 años, (financiada por su cuenta individual) y después recibirán una pensión básica a cargo del Estado (actualmente es de \$207).

Las otras dos personas tendrán pensiones mayores a \$300 dólares durante un período de entre 7 y 10 años (financiada por su cuenta individual) y después recibirán una pensión básica a cargo del Estado la cual es de \$207.

Esperanza de vida en El Salvador

Promedio: 72 años

Mujeres: 77 años

Hombres: 74 años

¿De dónde provienen los fondos que el Estado utiliza para pagar estas pensiones básicas?

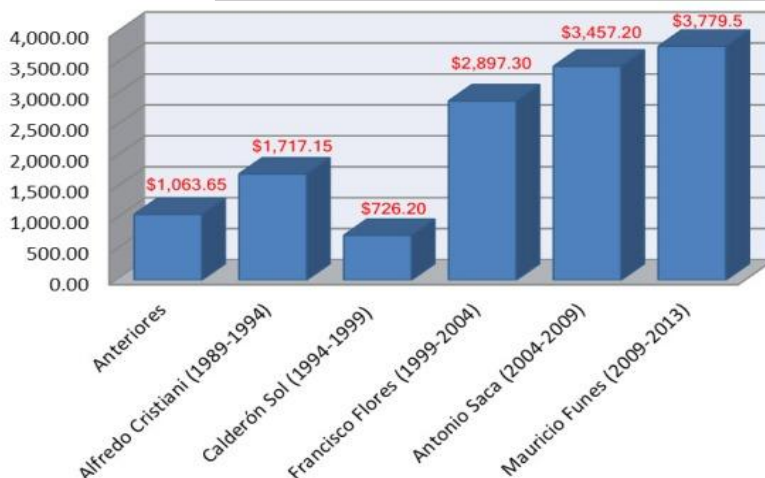
Estas pensiones básicas forman parte de lo que se llama “Deuda previsional”. El Estado las paga mediante endeudamiento público: emite bonos de deuda y luego vende esos bonos. El Estado recibe liquidez y con eso puede continuar pagando esas pensiones básicas, pero queda endeudado, por lo tanto, en el futuro tiene que pagar el valor nominal de los bonos de deuda, más intereses a quienes hayan comprado esa deuda.

Quienes compran esa deuda: Bancos nacionales o extranjeros, entidades públicas, fondos de inversión, personas particulares, AFP y otros.

Otras deudas que también forman parte de la deuda previsional en el país son: los fondos que cotizaron las personas antes de cambiarse a las AFP y que deben ser pasados a las cuentas individuales cuando llega el momento de retirarse; el Estado también debe abonar mensualmente fondos a las cuentas de personas pensionadas por el sistema público (ISSS e INPEP).

La deuda pública se ha convertido en problema para

Gráfico que muestra el endeudamiento por periodos presidenciales



las finanzas públicas del Gobierno de El Salvador:

En 2014 el servicio de la deuda pública fue de \$1,695 millones. El Servicio de la Deuda es: pago de intereses + amortizaciones de la deuda.

El pago de este servicio de la deuda representó en 2014 el 42% de los ingresos tributarios.

De acuerdo con Martínez, cuando el gobierno ya no puede o no quiere seguir endeudándose para financiar el déficit fiscal tiene que realizar ajustes en las finanzas públicas: aumentar los impuestos, aumentar las tarifas de los servicios públicos, disminuir el gasto público, privatizar o concesionar servicios públicos o bienes públicos, entre otras opciones, lo cual tiene un impacto en la economía no monetaria.

¿Quién se beneficia entonces de este sistema de pensiones?

Las AFP en el período 2000- 2014 tuvieron utilidades netas de \$ 255 millones de dólares: recuperaron el patrimonio inicial 8.8 veces, una tasa de ganancia del 59% anual.

Otros ganadores:

Grupo de cotizantes que fue trasladado del Sistema Público de Pensiones al Sistema privado y que se jubilará con las mismas condiciones del sistema público (70% de cotización y pensión vitalicia).

Grupo de cotizantes con altos salarios que puede cotizar al sistema privado por encima del 13% anual.

Actualmente se encuentra en debate una reforma al sistema de pensiones. Según Julia Evelyn Martínez, la reforma es urgente, por el tema fiscal y necesario a la vez para crear un sistema más solidario y con equidad de género.

Lamentablemente señala Martínez, el Sistema de pensiones ha sido creado desde una “perspectiva monetaria”, diseñado únicamente para las personas que realizan trabajos en la economía monetaria (empleo formal, personas asalariadas) y desconoce a las personas que realizan trabajos en la economía no monetaria, que es el trabajo o empleo no remunerado, realizado específicamente por mujeres.

Por lo tanto, esta economista muestra su preocupación y expresa que espera que el nuevo sistema de pensiones sea más inclusivo y se tome en cuenta a las mujeres quienes trabajan mayoritariamente en la economía no monetaria, no cotizan, ni tienen derecho a una pensión, sin embargo, son pieza clave en la economía de todos los países, ya que con su trabajo realizan una importante contribución a la producción de bienes y servicios que son consumidos anualmente en todo el mundo.

Pensiones para las mujeres, una deuda del Estado...

Actualmente se encuentra en debate una reforma al sistema de pensiones. Hasta ahora según la economista Julia Evelyn Martínez, experta en el tema, en este debate sobre pensiones y sobre propuestas de reformas han predominado dos enfoques: El Enfoque Androcéntrico y el Enfoque Monetario-financiero.

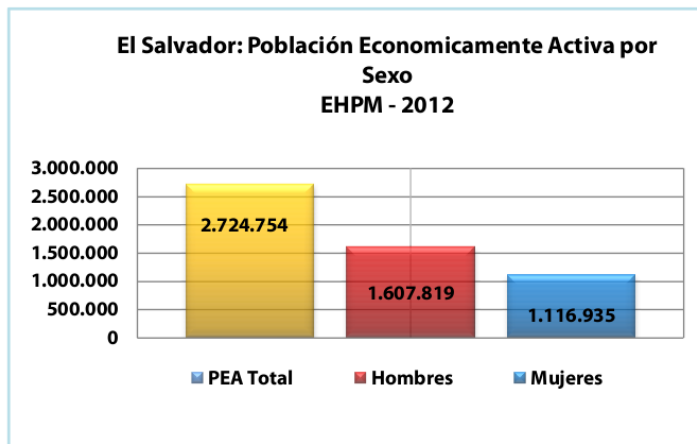
Una perspectiva androcéntrica porque el sistema de pensiones se ha diseñado desde una perspectiva y trayectoria de vida masculina, donde las mujeres y sus trayectorias de vida han sido invisibilizadas y tienen que ser “ajustadas” al modelo masculino.

Una perspectiva monetaria: porque el sistema de pensiones se ha diseñado únicamente para las personas que realizan trabajos en la economía monetaria (empleo formal, asalariado) y desconoce a las personas que realizan trabajos en la economía no monetaria que es donde se ubican las mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra como de la totalidad de personas que conforman la Población Económicamente Activa, las mujeres participan en menor proporción que los hombres.

Los principales motivos por el cual las personas que están en edad de trabajar están en la Población Económicamente Inactiva, PEI, son: porque están estudiando, por obligaciones familiares y porque tienen que realizar oficios de la casa, que es donde se ubica la mayoría de las mujeres, quienes están produciendo bienes y servicios en la Economía NO MONETARIA: cuidando hijos e hijas, cocinando, planchando, lavando, cuidando enfermos, cuidando de la familia y todas las tareas domésticas de una casa.





Fuente: Elaboración propia del ODHAC, a partir de EHPM 2012.

Motivos para estar en la PEI:	Hombres	Mujeres
Está estudiando	46%	15%
Obligaciones Familiares	3.8%	1.5%
Tiene que realizar oficios de la casa	0.9%	68.6%

Sin embargo, reflexiona esta economista ¿Quién cuidará de estas mujeres cuando no puedan (o no quieran) seguir trabajando de manera gratuita?

Otro punto importante por el cual la nueva reforma de pensiones debe tomar en cuenta a todas las mujeres es según Martínez, porque las mujeres y los hombres que tienen empleo (economía monetaria) tienen trayectorias laborales diferentes, (maternidad). De igual forma, porque los salarios de las mujeres son menores a los salarios de los hombres, las mujeres cotizan menos, y por lo tanto, tienen pensiones menores.

En 2011 los hombres ganaban un 16.3 por ciento más que las mujeres. En puestos de funcionariado y dirección, que se supone son trabajos de igual valor, los hombres ganan un 26.65% más que las mujeres (Mujer y Mercado Laboral, ORMUSA, 2012).

Pensiones promedio por vejez 2011 Sistema Público	Pensiones promedio por vejez 2011 Sistema Privado
Hombres \$350.00	Hombres \$ 580.00
Mujeres \$ 322.00	Mujeres \$ 502.00

Así también señala Martínez, los empleos de las mujeres se realizan en el sector informal y en el sub-empleo: en condiciones de precariedad laboral que no les permiten cotizar de forma autónoma a una pensión.

En 2013 de cada 100 mujeres que tenía un empleo remunerado en la zona urbana, 62 laboraban en el sector informal y 41 lo hacían como cuenta propia. Las Políticas de emprendedurismo no toman en cuenta esta situación.

De igual forma esta experta economista, señala que en el país existe un sector de empleo femenino que está excluido por ley del derecho a cotizar y a tener una pensión, estas son las mujeres que realizan el trabajo doméstico o trabajo del hogar remunerado.

La paradoja del cuidado

Es preocupante explica Martínez, como las mujeres dedican toda su vida a cuidar a sus familias y a las familias de sus empleadores, y al final de su vida no tienen derecho a recibir cuidados.

Otro factor preocupante de este sistema y por lo cual debe ser reformado “es que controla la sexualidad de las mujeres”, ya que las mujeres que son viudas y tienen pensión de sobrevivencia deben comprobar cada año que siguen siendo viudas, y no han formado una pareja conviviente, ya que de lo contrario, pierden la pensión.



Finalmente esta experta en economía de las mujeres considera que la reforma de pensiones es urgente y necesaria, ya que se necesita un sistema que no discrimine a las mujeres.

¿Cómo se puede reformar el sistema de pensiones para que funcione con equidad e igualdad para hombres y mujeres?

Martínez, da algunas recomendaciones que considera deben ser tomadas en cuentas a la hora de realizar estas reformas.

- **Perspectiva feminista:** Enfocar el tema de pensiones de otra manera, desde una Perspectiva feminista, tomando en cuenta las necesidades y experiencias vitales de hombres, mujeres y de la diversidad sexual, donde no se excluya a nadie.
- **Perspectiva de la Economía del Cuidado:**
 - Recuperar la Ética del Cuidado: El Cuidado es el fundamento de la vida de las personas, nadie es autónomo, todos y todas necesitan recibir y dar cuidados a lo largo de la vida.
 - La sociedad y el Estado deben reconocer y garantizar el derecho a una pensión digna para todas las personas, en especial para las personas que se han dedicado al cuidado de las familias a lo largo de su vida.
 - Solidaridad, no individualidad: Aportar de acuerdo a la capacidad, recibir de acuerdo a la necesidad.
- Asumir una visión completa de la economía y de sus interrelaciones.

- Fortalecer el papel del Estado en la garantía de una pensión universal y digna.
- Debilitamiento del papel del capital (mercado) en el sistema de pensiones (las pensiones privadas deben ser una alternativa individual y opcional).
- Se debe crear un sistema público y solidario de pensiones que tome en cuenta el trabajo en la economía monetaria y en la no monetaria.
- El Gobierno y la clase trabajadora tienen que romper con la inercia neoliberal.
- Descartar las falsas soluciones que proponen los organismos financieros internacionales y los “tanques de pensamiento” neoliberal.

Para esta economista estas propuestas de los organismos financieros internacionales como: elevar la edad de jubilación de las mujeres, y liberar los fondos de pensiones para que las AFPs puedan tener más opciones de inversión más rentables, no son la solución al problema de pensiones, ya que considera que las mujeres son expulsadas del mercado laboral a los 50 años (o antes) y por lo tanto tendrán que esperar más años sin ingresos a que llegue la jubilación.

En 2005 el PNUD-El Salvador realizó una estimación del valor monetario de la producción que se realiza anualmente en este sector, y concluyó que era: \$5, 436 millones

De igual forma considera que liberar los fondos de pensiones para que las AFPs puedan tener más opciones de inversión más rentables, no es más que una excusa para usar los fondos de pensiones en inversiones del alto riesgo que terminan poniendo en peligro las pensiones de la clase trabajadora.

Por lo tanto, espera que la reforma a las pensiones sea justa, solidaria y tome en cuenta a las mujeres que son más de la mitad de la población.